

ción y Gestión, Sociedad Anónima y Comerciantes Reunidos de Vitoria, Sociedad Anónima han adoptado la escisión total de las tres primeras sociedades citadas, en el que también participan las dos últimas sociedades. También han aprobado los correspondientes balances del proceso de escisión (Artículos 254 y 234 Ley de Sociedades Anónimas) cerrados al 30 de junio de 2002. Todo ello en la forma determinada por el proyecto de escisión, con traspasos de patrimonios a título universal, y con extinción de las tres sociedades escindidas.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Álava el día 10 de junio de 2003, y al informe de los administradores.

Los socios y acreedores de cada sociedad participante enunciada tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balances correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de escisión, los acreedores de las sociedades que participan en el proceso podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 22 de septiembre de 2003.—Por todas las sociedades participantes, el Administrador, don José María Ruiz de Azúa Martínez.—45.013.  
y 3.<sup>a</sup> 13-10-2003

## BISUTERÍA ICARO, S. A.

### Convocatoria de Junta General

Se convoca Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar en primera convocatoria el día 30 de octubre del año 2003 a las 16 horas, en la Notaría de D. Luis Maíz Cal, P.<sup>o</sup> de Pintor Rosales, núm. 20, y en segunda convocatoria el día siguiente, 31 de octubre, a la misma hora y lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en 120.240 euros, mediante emisión de seis mil nuevas acciones números 3001 a 9000 que podrán ser suscritas por los actuales socios en proporción de dos acciones nuevas por cada una que posean, elevándose el capital social a 180.360 euros. Los socios podrán suscribir las nuevas acciones durante el próximo mes de noviembre mediante ingreso en la Caja social del importe resultante a razón de 20,04 euros cada una, o en la forma prevista en el artículo 151 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las acciones no suscritas por los socios podrán serlo por los restantes socios en el mes de diciembre próximo, de no llevarse a efecto la suscripción podrán serlo por terceros o bien proceder a su anulación.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío de tal documentación.

Segundo.—Modificación de los Estatutos en cuanto sea necesario para efectividad del acuerdo anterior.

Tercero.—Cese del actual Administrador único y sustitución del mismo con efectos del día 1 de diciembre próximo.

Cuarto.—Facultar al actual Administrador, D. Enrique Barajas López, para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Administrador Único, Enrique Barajas López.—45.359.

## BODEGAS Y VIÑEDOS DEL MARQUÉS DE VARGAS, S. A.

La junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad celebrada el 29 de junio de 2003, ha acordado su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, modificándose los estatutos sociales a su nueva forma social.

Logroño, 6 de octubre de 2003.—El Secretario Consejero del Consejo de Administración. D. Alejandro Gómez Rojo.—44.928.

## BRASIL 40, SOCIEDAD ANONIMA

### Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 247.2 del Reglamento del Registro Mercantil, a continuación se hace constar el Balance final de liquidación de la sociedad cuya disolución fue acordada por la Junta de accionistas celebrada el día 1 de agosto de 2003:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Dividendos activos .....	33.882,66
Amortizaciones .....	103.547,54
<b>Total activo .....</b>	<b>137.430,20</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Pérdidas .....	(89.525,14)
Acreedores .....	166.854,13
<b>Total pasivo .....</b>	<b>137.430,20</b>

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Liquidador, don Eduardo Sebastián de Erice y de Aguilar Amat.—45.490.

## CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### Novena emisión de Deuda Subordinada, Octubre 2003

La Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, con código de Identificación Fiscal G-19001775 y domicilio social en Guadalajara, calle Juan Bautista Topete, números 1 y 3, distrito postal 19001, Entidad benéfico-social, fundada el 23 de septiembre de 1964 por la Exma. Diputación Provincial de Guadalajara, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de la novena emisión de Deuda Subordinada por un importe de 4.000.000 de euros, mediante la puesta en circulación de 4.000 obligaciones, de 1.000 euros nominales cada una.

Esta emisión presenta las siguientes características:

Fecha de emisión: coincidirá con el inicio del período de suscripción.

Precio de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: Se determina un período de suscripción abierto desde el día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio y hasta el 30 de enero de 2004, ambos inclusive, quedando reducido el nominal de la emisión al importe suscrito hasta esa fecha.

No obstante, si la Entidad emisora cubriese el importe total de la emisión con anterioridad al 30 de enero de 2004, se procedería en ese instante al cierre de la emisión.

El sistema a adoptar para la colocación de las obligaciones será el de ventanilla abierta, en todas y cada una de las Oficinas que compongan la red de la Entidad. Este sistema de ventanilla abierta estará sostenido mediante soporte informático on-line, conectado a todas las oficinas mediante terminales financieros. Para poder realizar la suscripción, el suscriptor ha de personarse en cualquiera de las oficinas de la Entidad.

La presente emisión irá dirigida al público en general.

Desembolso: El desembolso del nominal de los valores se efectuará los días 30 -en caso de ser festivo, primer día hábil posterior- de cada uno de los meses del período de suscripción, desembolsándose el importe de las suscripciones efectuadas desde el último desembolso. El primer desembolso se efectuará el 30 de octubre de 2003. Las obligaciones percibirán el primer cupón con vencimiento 1 de abril de 2004, atendiendo al número de días transcurridos desde el desembolso hasta el vencimiento.

Gastos de suscripción: El emisor no repercutirá gasto alguno por la suscripción de los valores al suscriptor. El desembolso de las obligaciones se realizará mediante el correspondiente apunte en cuenta a la vista; para ello, el suscriptor de la presente emisión, deberá abrir una cuenta de valores asociada a una cuenta a la vista, si no la tuviese abierta en la Entidad. La apertura y cancelación de estas cuentas serán libres de gastos para el suscriptor, salvo en su caso, los gastos de mantenimiento de la cuenta a la vista, según tarifas vigentes en cada momento.

Interés: El tipo de interés será el 3,25 por 100 nominal desde el inicio del período de suscripción hasta el 1 de octubre de 2004. A partir de esa fecha, el tipo de interés se fijará anualmente, indicado en relación al Euribor a 3 meses, más 0,25 puntos. En concreto, se tomará como Euribor a 3 meses, el que figure en la pantalla Reuter alrededor de las 11:00 horas, hora de Bruselas, correspondiente a la hoja Euribor01, el segundo día hábil anterior al del inicio del período de interés de que se trate y que coincide con el tipo publicado por el Banco de España en su Boletín de la Central de Anotaciones, apartado IV.2. F.R.A., tipo medio de liquidación correspondiente al plazo de 3 meses. En todo caso, el tipo de interés máximo nominal anual será el 5 por 100.

El tipo resultante para cada año, se publicará en las oficinas de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, dentro de los 30 días siguientes al inicio del período de interés de que se trate.

Fecha pago de cupones: Los cupones se abonarán por semestres vencidos, los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año de vida de la emisión. El primer cupón se abonará el día 1 de abril de 2004 y su importe será proporcional al número de días transcurridos desde el desembolso hasta la fecha de pago.

Amortización: Las obligaciones que comprende la emisión se amortizarán a la par, el día 1 de octubre del año 2013. No obstante, el Emisor podrá amortizar totalmente la emisión, a la par, libre de gastos y comisiones, previa autorización del Banco de España, a partir de los cinco años a contar desde la fecha de cierre de la emisión o la fecha de desembolso, si ésta fuese posterior. La Entidad publicará dicha amortización en el B.O.R.M.E. y en el tablón de anuncios de las Oficinas, con una antelación mínima de quince días.

El pago de cupones y la amortización se efectuarán de forma automática, mediante el correspondiente abono en cuenta, a través de las Entidades Participantes, previa certificación de la posición neta de los valores anotados por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima.

Régimen fiscal: Será el aplicable en cada momento. Los rendimientos de los valores de la presente emisión, estarán sujetos a la retención a cuenta por los rendimientos del capital mobiliario al tipo legal vigente, que en la actualidad es del 15 por 100.

Naturaleza y denominación de los valores: Los valores a emitir son obligaciones subordinadas agrupadas en una emisión que se denominará «Deuda Subordinada Caja de Guadalajara, novena emisión». La emisión tiene la consideración de subordinada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras, el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, que la desarrolla, y demás normativa de aplicación. En consecuencia, a efectos de prelación de créditos, los valores a emitir se situarán detrás de todos los acreedores comunes de Caja de Ahorro Provincial

de Guadalajara. Esta emisión no tiene preferencia dentro del seno de la Deuda Subordinada.

Los valores estarán representados en anotaciones en cuenta. La Entidad encargada del registro contable es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima.

Cotización oficial: Se solicitará la admisión a cotización de esta emisión en AIAF Mercado de Renta Fija, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de cierre del periodo de suscripción.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá el Sindicato de Obligacionistas de la emisión, designándose como Comisario Provisional del mismo a Dña. Natalia Martínez Ramos.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo y un tríptico gratuito a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros emisora y para su consulta en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dicho folleto, de cuyo contenido se responsabiliza el Director General, D. Carlos Jimeno Palomares y el Subdirector General, D. Angel Chicharro Lorenci, ha sido inscrito en los Registros Oficiales del mencionado Organismo con fecha nueve de octubre de 2003.

Guadalajara, 10 de octubre de 2003.—El Director General, Carlos Jimeno Palomares.—45.454.

## CAMINO DE LA ZARZUELA, S. A.

(En Liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en Madrid el día 1 de Octubre de 2003, acordó por unanimidad su disolución y liquidación simultánea, aprobándose asimismo el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	83.540,97
<b>Total Activo .....</b>	<b>83.540,97</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	83.540,97
Capital .....	87.145,00
Reservas .....	25.958,51
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	(29.619,11)
Pérdidas y ganancias .....	56,57
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>83.540,97</b>

Madrid, 1 de octubre de 2003.—La Liquidadora única, Cristina Lozano Vallejo.—44.745.

## CANDELL PROMOCIONS URBANISTIQUES, S. A.

Balance de disolución y liquidación a 30 de septiembre del 2003

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en el domicilio social de la compañía el día 30 de septiembre de 2003, ha sido disuelta y liquidada la misma, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	99.063,72
<b>Total Activo .....</b>	<b>99.063,72</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.200,00
Reservas .....	39.196,17
Pérdidas ejercicio .....	- 332,45
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>99.063,72</b>

Mataró, 30 de septiembre de 2003.—Juan Jesús García Sánchez, Liquidador.—44.649.

## CARTERA MILLENNIUM, SIMCAV, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el Paseo de Recoletos número 3, de Madrid, el día 30 de Octubre de 2003, a las once horas, en primera convocatoria o el día 31 de Octubre de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Operación de reducción de capital y modificación estatutaria.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de asistencia: Según los Estatutos de la Sociedad, podrán asistir los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el uno por mil del capital social y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros, con una antelación de 5 días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria, siendo lícita la agrupación de acciones.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Miguel Olabarri Gortázar.—44.939.

## CASHREGISTER, S. L.

Disolución-liquidación

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Limitadas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación al 28 de septiembre de 2003

	Euros
<b>Activo:</b>	
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	3.100,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.100,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	3.100,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.100,00</b>

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—La liquidadora, Ana Victoria Hernández Moreno.—44.758.

## CATALANA AERONÁUTICA, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a celebrar Junta general extraordinaria, a celebrarse en las oficinas de Top Fly, Sociedad Limitada en el Aeropuerto de Sabadell, conforme a la Ley y los Estatutos Sociales, en primera convocatoria el día 30 de octubre de 2003, a las once horas, y en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 31 de octubre de 2003, en el mismo lugar y hora, para acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital hasta la suma máxima de 70.005 euros, mediante la emisión de 11.648 nuevas acciones de 6'01 euros de valor nominal cada una de ellas, que deberán ser nominativas y a desembolsar contra aportaciones dinerarias, previniéndose expresamente que las acciones pueden ofrecerse libremente a terceros, en el caso de que no sean suscritas por los accionistas, en el plazo de 1 mes, y que el aumento de capital quede limitado únicamente a la cuantía de las suscripciones efectuadas, en el caso de que no se produzca la suscripción del total importe de 70.005 euros.

Segundo.—Autorización a los Administradores solidarios para modificar, en su caso, la redacción del artículo 6º de los Estatutos Sociales, adaptando la cifra del capital social a la que resulte de la suscripción del capital social nuevo.

Tercero.—Delegar a cualquiera de los Administradores solidarios de la sociedad, para que, eleve a públicos los anteriores acuerdos, y otorgue en nombre de la sociedad cuantos documentos públicos y privados sean necesarios, incluida la escritura de aumento de capital, hasta la correcta inscripción en el Registro Mercantil.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los socios titulares de acciones nominativas que tengan sus acciones inscritas en el libro registro de acciones nominativas con 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y cumplan con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas y los artículos 12 y concordantes de los Estatutos Sociales adaptados a la misma.

De acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta, y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se advierte que tratándose de una Junta, para acordar un aumento de capital se exigirá los quórum de asistencia previstos en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 7 de octubre de 2003.—Los Administradores solidarios, José Antonio Lafita Barrigón y Francisco García Veguín.—44.938.

## CENTRE MEDIC SANT JORDI DE SANT ANDREU, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Avda. Pedrabes, 38 bajos de Barcelona el día 6 de Noviembre de 2.003 a las 12.00 horas de la mañana en primera convocatoria, o en su defecto, a la misma hora y en el mismo lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación y/o reelección de consejeros, y delegación de facultades para la ejecución del acuerdo adoptado.

Barcelona, 28 de junio de 2003.—El Secretario, Julio de Miquel Berenguer.—44.630.